

FILOSOFÍA DE UN DIARIO LIBRE *

EL CUARTO PODER

por el Académico DR. OSVALDO LOUDET.

La vida de "La Prensa" representa algo más que la vida de un periódico. En sus páginas se ha reflejado fielmente el vivir diario de la Nación, sus períodos tranquilos y agitados, de luces y de sombras, de angustias y de esperanzas. Es un verdadero tratado de historia. Un pueblo en marcha ascendente encuentra obstáculos inevitables y debe vencerlos con inteligencia, paciencia y heroísmo. Un diario de la estatura moral de "La Prensa" es un centinela de la libertad, un vigía de la justicia y un abogado del derecho. Habrá otros de altas estaturas, de oscilantes energías, con sus debilidades y virtudes, pero casos como éste son excepcionales y sirven de ejemplo para todo el mundo. Hubiera podido tener como epígrafe en su frente lo que escribió Sarmiento: "Las ideas no se matan".

En este acto no se trata sólo de recordar la aparición de un diario libre. Es algo más trascendente. Se trata de la proclamación de una Constitución, de "la Constitución" que contiene los principios a que debe ceñirse el periodismo para defender la libertad del pensamiento. Así como la Constitución del 53 fue dictada para defender la justicia y la libertad en la organización de un estado republicano, en el año 1869 se dictó la Constitución del Periodismo y esa constitución la dictó "La Prensa" como veremos más adelante. Esta "Constitución del periodismo" es hija natural de la "Constitución nacional".

* Conferencia pronunciada el 18 de octubre de 1979 con motivo del 110º aniversario de "La Prensa", en el Instituto Popular de Conferencias.

¿Qué decía el diario en la primera página del primer día de su aparición? Decía: “La independencia, el respeto al hombre privado, el ataque razonado al hombre público y no a la personalidad individual, formarán nuestro credo. Verdad, honradez: he ahí nuestro punto de partida. Libertad, progreso, civilización, he ahí el fin único que perseguimos. Para mantener la independencia los directores y la hoja permanecerán ajenos a los partidos políticos y a los gobiernos”. Pero agreguemos esta noticia singular: el 15 de noviembre de 1869, a menos de un mes de aparecer “La Prensa”, publica la siguiente declaración: “A partir de los primeros días de la fundación de este diario hemos adoptado la resolución de no admitir suscripciones de ningún gobierno... Se considerará como una ofensa gratuita a la dirección o redacción de este diario exigir que se aparte de la imparcialidad que debe presidir a todos sus juicios, tratándose de captarse la voluntad o la gratitud de los encargados de las distintas secciones que forman sus columnas”.

“La Prensa” jamás violó la “Constitución del periodismo” que ella había elaborado. He aquí lo que decía al cumplir 50 años —el 18 de octubre de 1919—: “Este diario habrá podido cometer errores en algunos de sus juicios, emitidos sobre hombres y cosas, en el largo período de su vida; pero su independencia, su serenidad, su propósito ético, su doctrina constitucional y patriótica, nadie podrá negárselo”. Ni siquiera dudarlo, podemos agregar, ni siquiera dudarlo. Defendió siempre los imperativos de la ley y el honor de los hombres. ¡Qué infelices fueron los dictadores que por decreto quisieron anular la luz del pensamiento! ¡Qué infelices los que pretendieron oscurecerlo por la simulación y la mentira! Por la fuerza no se pueden expropiar las doctrinas, las ideas, los sentimientos. No se clausuran las almas como se clausuran las imprentas, las casas o los caminos. Las puertas de las almas están siempre abiertas aunque no lo parezcan. No es posible suprimir el oxígeno de la libertad sin el cual no se concibe la vida del espíritu. “La Prensa” es el termómetro moral del país, que todas las mañanas necesitamos leer para conocer la temperatura histórica que vivimos. Cuando su clausura nos quedamos sin ese termómetro moral insustituible, irremplazable. “La Prensa” cumplió siempre la constitución del periodista y prefirió morir antes que violarla. Murió de pie, para resucitar de nuevo, con los ojos bien abiertos y las manos desatadas.

La libertad de prensa

La libertad de prensa es algo más que la libertad de la palabra impresa. La libertad de prensa lleva implícita la libertad del pensamiento. Decía muy bien este diario que la libertad de pensamiento es la libertad primordial y la libertad de imprimir la mejor expresión de aquella y la mayor defensa de las otras libertades. "Las letras entintadas de la imprenta y las voces de la libertad forman la letra y la música de un mismo canto universal y eterno".

¿Quién fue entre nosotros el primer abogado de la libertad de prensa? El más sereno y prudente de los hombres de Mayo: Manuel Belgrano. En el año de la Revolución, apenas tres meses de producida, el 11 de agosto de 1810, publica en el "Correo de Comercio" que dirigía, estas líneas luminosas: "La libertad de prensa no es otra cosa que la facultad de escribir y publicar lo que cada ciudadano piensa y puede decir con la lengua. Es tan justa dicha facultad como lo es la de pensar y la de hablar y es tan injusto oprimirla como lo sería tener atados el entendimiento, la lengua, las manos o los pies de todos los ciudadanos".

En el año 1869 se elaboró para la prensa en general lo que se puede llamar la "Constitución del periodismo". Aparecen algunos diarios no exclusivamente políticos, de una visión unilateral, sino más amplios, más equidistantes, más doctrinarios. He aquí lo que escribía "La Prensa" el 18 de octubre de 1919 al cumplirse medio siglo de su fundación y refiriéndose al alumbramiento de 1869: "En 1869 los diarios y los periódicos que existían eran calificados de 'políticos', por ser propiedad de hombres que luchaban frente a partidos políticos o porque constituían núcleos de jóvenes entusiastas y patriotas como los que actuaron en el año 1810, durante la Revolución de Mayo. Era también una costumbre que venía perdurando desde los días lejanos de la revolución que los diarios y periódicos formasen almacigos de hombres destinados a ocupar los altos puestos administrativos. No había sido concebida con claridad la idea de un órgano que al prescindir del servicio incondicional a caudillos se propusiesen servir al pueblo, llevándole informaciones de sus múltiples actividades, y comentarios y juicios libres y limpios de coloridos de grupos de caudillos y de partidos".

He aquí en pocas palabras la explicación histórica de porqué se fundó "La Prensa". "Las dolorosas enseñanzas de la tiranía predominaron en las convenciones constituyentes de 1853 y 1860 y en la fundación de esta hoja; por eso, la Constitución y el diario nacieron saturados de libertad y para defender la libertad. En los dos, el pueblo es la preocupación única, verdad ésta a su vez, que explica no sólo la línea de conducta periodística de 'La Prensa' sino también la de sus fundadores".

El cuarto poder

Montesquieu estableció la doctrina de los tres poderes y la independencia de los mismos para el mejor gobierno del Estado. En su libro *El espíritu de las leyes* está expuesta su doctrina en forma clara y difícil de impugnar. Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial tienen sus esferas propias y no permiten la invasión de sus respectivas jurisdicciones. El equilibrio y la independencia de los poderes, aseguran los derechos y garantías de los ciudadanos. ¿Qué significa este nuevo "cuarto poder", "el poder de la prensa", que no está explícito en la Constitución, pero vive en la conciencia pública? Significa el control de la opinión pública por intermedio de un órgano libre y autónomo, sobre la actividad de los otros poderes. El cuarto poder es, sobre todo, un poder moral no jurídico. El cuarto poder vive de principios, de ideas, de ideales. Vive de la libertad para expresar el pensamiento. Sin esa libertad deja su razón de ser y desaparece. Los diarios que se alimentan de los avisos oficiales no son libres, son servidores del gobierno. Para asegurar la independencia del cuarto poder es imprescindible que sus directores y redactores no sean empleados del gobierno, en forma directa o indirecta. Este diario nunca tuvo protección oficial visible o invisible y en sus páginas no se pueden registrar las impresiones digitales de los espíritus débiles o cómplices. Alberdi sostenía que "la prensa es un poder no delegado que el país retiene para ejercerlo él mismo, sin privar de su ejercicio a los mandatarios legítimos. Delegar ese poder de crítica, de control, de vigilancia continua, es delegar la propia independencia". Recordemos la declaración del Parlamento de París en 1788: "La libertad de prensa es la única garantía de todos los derechos". Pero no olvidemos que "el cuarto poder" tiene sus límites como todos los poderes y la libertad de prensa no puede caer en la licencia, en la arbitra-

riedad, en el ataque de los otros poderes sin los fundamentos correspondientes. Recordemos que este diario sostenía que “la prensa es la única institución privada que goza de inmunidad constitucional sin perjuicio de las sanciones que puedan merecer quienes cometan abusos o delitos por su intermedio... El pueblo, en el Congreso Constituyente de 1853 y en la Convención Reformadora de 1860, al ceder atribuciones emanadas de su soberanía a los tres poderes del Estado, conservó los que competen a un cuarto poder no incluido en la esfera del gobierno, que son los de informar y opinar libremente por la prensa. O sea que retuvo para sí, por no haberlo delegado nunca, el pleno goce de la libertad de expresión”. En síntesis, la libertad de prensa, como la libertad de conciencia, que es otra forma de la libertad de pensamiento, quedó fuera del alcance de las leyes.

El cuarto poder, que no tiene la fuerza de la espada, es más poderoso que la espada, porque tiene la fuerza del pensamiento. Hemos dicho alguna vez que un editorial puede hacer temblar o matar a un Ministerio. Refiriéndose precisamente a la vida de las ideas, escribía el gran poeta Milton: “Matar un buen libro es casi matar a un hombre. Quien a un hombre mata quita la vida a una criatura racional; pero quien destruye un buen libro, mata la razón misma”. El profesor Brandeis, comentador de la Constitución de los Estados Unidos escribía: “El propósito de los constituyentes era no eliminar fricciones sino por medio de la inevitable fricción natural en la distribución de poderes gubernamentales entre tres departamentos y salvar al pueblo de una autocracia. El propósito fundamental de la garantía constitucional de la prensa libre fue similar; crear una *cuarta institución* fuera del gobierno como control adicional de las tres ramas oficiales”. Coincidiendo con este eminente jurista dijo Burke que había tres poderes en el Parlamento, pero más allá de su recinto, en la galería de periodistas, se sentaba un *cuarto poder*, más importante que todos ellos. No es una figura del discurso o un dicho ingenioso; es un hecho real de gran importancia para los otros en estos tiempos”. Es digna de encomio la reflexión de la Comisión Examinadora de la Constitución Federal de los Estados Unidos cuando dice: “que había aconsejado sustraer a la acción del Congreso la legislación de la prensa para asegurar así a la libertad de pensar un derecho anterior y superior a toda Constitución”. Bien advierte Sebastián Soler “que la opinión de la prensa y la

palabra sean poderes, y en el más amplio sentido, nadie puede dudarlo; pero no son poderes del Estado, sino poderes reales del hombre”.

“La Prensa” ejerció el “cuarto poder” con independencia, libertad, prudencia, valentía y dignidad. Supo cuál era su ámbito y cuáles eran sus límites. Fue digna de ejercer ese poder, así como otros no supieron ejercerlo con la honestidad imprescindible. Usufructuar de un poder no es gozar de sus privilegios; es tener conciencia de su responsabilidad y saber sufrir los peligros y las angustias ligados al cumplimiento de un gran deber. El ejercicio del cuarto poder no permite invadir la jurisdicción de los otros tres poderes, es decir, unificarlos en uno solo, porque eso significaría una dictadura. El cuarto poder es algo así como un supremo poder de la justicia, el más alto, el más inviolable, el más respetable, más allá de todos los códigos.

En 1853 la Constitución consagró en su art. 14 la libertad de prensa, expresando “el derecho de publicar sus ideas por la prensa, *sin censura previa*”. La Comisión examinadora de la Constitución en su informe suscrito por Mitre, Vélez Sarsfield, Mármol, Cruz, Obligado y Sarmiento explicó la razón de dicho artículo. Dijo, que siendo la palabra escrita o hablada uno de los derechos naturales del hombre, que derivan de la libertad de pensar, él se halla comprendido entre los derechos intransmisibles. Vélez Sarsfield concluía su discurso apoyando el art. 32 en esta forma: “Preguntad a todos los opresores de los pueblos cuál es el primer medio que emplean para dominarlos a su arbitrio: quitar la libertad de imprenta o ponerle pesadas restricciones”. Uno de nuestros más sabios constitucionalistas, el Dr. Linares Quintana, dice: “La libertad de prensa ampara a todo el conjunto de operaciones que, en el sentido moderno de la actividad, son indispensables para el eficiente funcionamiento de un diario o una revista. Queda así comprendido en la protección constitucional, desde la preparación inicial del contenido, incluyendo la libre selección de éste; la búsqueda de la información; la redacción y el archivo del material; pasando por la impresión y la posibilidad de tener a su disposición el papel, la tinta y demás elementos necesarios; hasta llegar a las etapas finales de la distribución y circulación, el transporte y la venta; y en general todos los actos involucrados en estos aspectos”.

En esta enumeración amplia y precisa que hace Linares Quintana están comprendidos todos los puntos que una dictadura puede buscar para suprimir la publicación de un diario, desde la tinta y el papel, pasando por las máquinas, hasta el pretexto de proteger el trabajo obrero fomentando huelgas injustas y artificiales.

El triunvirato luminoso

A través de más de un siglo, "La Prensa" ha sido dirigida en forma sucesiva por tres periodistas excepcionales que en realidad fueron hombres de gobierno. Hijos de sí mismos, por sus venas corría la misma sangre, y en sus espíritus brillaba la misma luz. No fueron hombres de partidos, y la pasión política, por más noble que fuese, no desvió la línea recta de sus plumas, la serenidad de sus juicios y su amor supremo hacia el ideal republicano. Es muy difícil en las repúblicas nacientes permanecer ajeno a los egoísmos de la hora, las ambiciones sin medida, los intereses mezclados con los ideales y, desde luego, equivocarse en los caminos.

José C. Paz, el fundador de este diario, fue un soñador activo, pero sobre todas las cosas un hombre de acción. Lejos estaba de poseer un espíritu contemplativo. Jamás hubiera permanecido inmóvil mirando el río humano que pasa y haciendo sólo reflexiones sobre la corriente turbia y agitada o límpida y tranquila. Se arrojó al río social para iluminarlo y orientarlo. Conocía el valor del tiempo y no corría detrás de él. Se adelantaba a los ímpetus de la corriente con los riesgos inevitables. Tenía la vehemencia de los que poseen la fe de un ideal. Demostró, en primer término, en su perenne juventud, su gran sensibilidad moral, creando la "Sociedad Protectora de los Inválidos" de la Guerra del Paraguay y se ocupó abnegadamente de los heridos y de los enfermos. Apareció entonces el periodista nato y editó un minúsculo diario que se llamaba "El inválido argentino". Parece que hubiese presentido la fundación de un gran diario para el tratamiento y salvación de los inválidos morales que la política argentina producía en forma inconciente e involuntaria. Tuvo la visión de lo que podía ser un diario independiente para orientar y educar a un pueblo recién nacido. La libertad de prensa que era su bandera, tenía como propósito esencial liberar a los espíritus oprimidos por la ignorancia, la timidez o la

cobardía. Había que decirle al pueblo la verdad aunque fuese dolorosa. Siempre es fecunda. No importa que haya que estrujar las semillas y mojarlas con lágrimas antes de arrojarlas a la tierra. José C. Paz creía en el pueblo, pero había que educarlo. Por eso pudo decir al sucesor: "Interpretar al pueblo, informar al pueblo, servir al pueblo, son los fines que cumplió el diario desde el principio". Pero debe agregarse su fe inmovible en el pueblo argentino, el optimismo claro y práctico del fundador. Su optimismo era mucho menor respecto a la capacidad de muchos hombres de gobierno. Le escribía a Miguel Cané, desde París, el 17 de octubre de 1886: "Hace mucho tiempo perdí la fe en el criterio de muchos gobernantes para elegir secretarios de Estado, y desde entonces considero cada Ministerio como una caja de sustos. Cuando se levanta la tapa de alguna, para dar a conocer un nuevo nombramiento, me parece ver salir un muñeco peludo, de ceño asustado, vestido de Pierrot, y con cascabeles metálicos en las manos". Sin embargo, no perdía la esperanza. "Tengo la convicción que hemos de marchar bien. Nuestro país es tan rico y posee tanta vitalidad que no lo detienen en su progreso ni los mayores desaciertos de sus directores".

José C. Paz construyó primero el edificio moral del diario y después el edificio material. Treinta años después del primero —28 de octubre de 1899— elevaría el actual edificio a la entrada de la Avenida de Mayo entre las ruinas de la primera manzana abierta para la gran arteria. Abriría la avenida del periodismo libre, totalmente independiente, erguido frente a las demasías del poder. En la cima, como único símbolo, la estatua de la libertad. Creó en el mismo edificio los consultorios jurídicos y médicos y los ganadero-agrícolas, como asimismo los de química industrial. Creó la biblioteca que tiene actualmente más de 85.000 volúmenes con una asistencia mensual de 2.200 lectores. No es necesario ser suscriptor para gozar de estos servicios.

Ezequiel P. Paz, "el sucesor", dirigió el diario durante cuarenta y cinco años y fue digno hijo de su antecesor. La herencia espiritual que recibió era inmensa, supo conservarla y supo transmitirla. Tenía conciencia como su padre que no predicaba en el desierto y que la siembra no sería estéril. Permanecía imperturbable en medio de las tempestades políticas y los truenos y los rayos servían para despertarlo e iluminar mejor el espectáculo. Jamás se in-

timidó su ánimo, jamás se paralizó su pluma. Sólo la enfermedad física pudo abatirlo sin debilitar su energía moral. Era un griego total: tenía la sabiduría del ateniense y la valentía del espartano. Su prestigio fue unánime en toda la Nación y de parte de todas las tendencias. Le ofrecieron la Presidencia de la República. Rechazó el ofrecimiento y dijo: "Desde la dirección de «La Prensa» puedo hacer el bien de que soy capaz en favor del país".

Hemos dicho que Ezequiel Paz fue el Constituyente que hizo aprobar por la Asociación de Prensa realizada en Nueva York, los principios a que debe ceñirse el periodismo. Decía el 18 de octubre de 1920: "La prensa diaria debe representar la opinión pública; es el criterio general en el ejercicio del derecho de juzgar, tanto del resultado como del acierto en la dirección de los asuntos de orden común. Pero los hombres que dirigen los asuntos de orden común suelen no entenderlo así. Desconocen casi siempre lo que la publicidad significa en los gobiernos de origen popular". Este gran señor de la pluma, valiente y libre, cumplía lo que otro gran diarista había adoptado como máxima suprema: "Nadie debe escribir como periodista lo que no puede decir como caballero". Desde "La Prensa" este constituyente fue un educador cívico y un caballero cabal. Cuando la dictadura atacó "La Prensa" de extranjerizante y antinacionalista contestó: "El espíritu de «La Prensa» se identifica con la Constitución Nacional. No es una novedad, pero con todo afirmaremos ahora y siempre, que somos argentinos, y nos honramos al imponerle a «La Prensa» la misión de defender con sus recursos y posibilidades, el instrumento que sirvió para reunir pueblos dispersos y organizar la Nación Argentina, y que a la vez nos impuso deberes y los consagró en derechos y garantías. Ese instrumento, que no es otro que la Constitución, en su exposición de motivos, es su razón de ser; define sencilla y elocuentemente la obra de cultura que significa esta democracia en el continente y en el mundo, cuando dice, que el objeto perseguido fue: «constituir la unión nacional, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino»".

Alberto Gainza Paz integró el tercer término de este egregio triunvirato. Nos hemos referido a él con motivo del aniversario de su muerte. Lo he retratado de perfil; ahora

lo presentaré de frente. El perfil es más simple, más esquemático, es la mitad del rostro. La mitad que vemos nos hace suponer la otra, pero pueden no ser iguales. El alma entera está en el rostro entero. El hombre de frente nos mira con los dos ojos y parece que nos escucha con los dos oídos. La frente no es una simple línea fugitiva que se pierde en el cabello, más o menos profuso. Es un antemuro de la inteligencia, un pentagrama donde adivinamos las notas desiguales de sus pensamientos. La sonrisa se pierde en el perfil y aparece más o menos abierta cuando los labios se elevan simétricamente. Ahora nos explicamos porqué los grandes pintores se autorretrataron de frente, como Rembrandt, Delacroix, Velázquez, Goya, Van Gogh y otros más. Para mostrar estas fisonomías tan inteligentes y visionarias, la naturaleza les dio a los tres Paz, una alta estatura. En esta forma podían mirar lejos, y ver lo que otros no veían. Tenía Gainza Paz la modestia de los hombres que verdaderamente valen. Su despacho era sencillo, sin muebles espectaculares. Es decir, había dos lujos: el lujo de su inteligencia y el lujo de su bondad. Así yo lo vi de frente.

¿Qué representa Gainza Paz en este ilustre triunvirato? Si el fundador construyó las bases y el sucesor dictó la Constitución del Periodista, Gainza Paz fue el abogado de la libertad de pensamiento. Cuando se recibió de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, pensaron sus allegados cuál sería la especialidad a la cual dedicaría sus conocimientos. ¿El Derecho Civil, el Penal, el Comercial? ¿A qué estudio se incorporaría? ¿Al de Zeballos, al de Lobos, al de Bidau? Se dedicaría al Derecho de la Libertad de Prensa y establecería su estudio en las oficinas de este diario. ¡Admirable derecho e inviolable estudio! ¿Cuál había sido su profesor en esta materia? Su profesor había sido Ezequiel Paz: Maestro superior de todos los periodistas. No se imaginaba en su azarosa vida de periodista que iba a sufrir el crimen más terrible que puede experimentar un diario; su censura, su robo, su expropiación. El cierre de un diario de la jerarquía intelectual y moral de "La Prensa", comentaba un jurista de prestigio internacional "es equivalente a la clausura de un Parlamento o del Poder Judicial". Con razón había escrito Jefferson: "Prefiero un pueblo sin gobierno a un gobierno sin prensa libre". ¿Por qué sin prensa independiente? Porque en una democracia no bastan los tres poderes. Es necesario el "cuarto poder", que está por en-

cima de la Constitución, precisamente para proteger la Constitución.

Gainza Paz fue un heredero de deberes, de derechos, de mandatos de sus ilustres antepasados. No dilapidó la fortuna, la acrecentó. El arma que heredó fue formidable y supo esgrimirla con firmeza, serenidad y valentía. Durante su dirección acentuó la lucha contra el analfabetismo y en favor del sufragio popular. Igualmente, por el federalismo político y el liberalismo económico. ¿Qué escribió después del derrumbe de la segunda tiranía? Ratificó el programa de todos los días. El diario lucha por la existencia de una República auténtica, no falsificada. "La República Argentina no puede tener sino una fe política, que es la democracia; no puede tener sino un modo de vivir, que es la libertad; no puede aceptar sino un Estatuto que es el de las garantías constitucionales, y no puede progresar sino por medio del trabajo de sus hijos ampliamente respetado". En medio de las tempestades siempre tuvo la misma serenidad, la misma paciencia, el mismo estoicismo. Serenidad que no era indiferencia, paciencia que no era renunciamento; estoicismo que no era resignación. Todos admiraban su valentía moral. Cuando venía solo hacia el diario, por la calle Florida, sobresaliendo su cabeza sobre todas las otras, era fácil blanco de cualquier desalmado, pero nunca tuvo custodia. Pensaba que su mejor custodia eran la justicia y la verdad que defendía. Que la mejor coraza era el honor del país por el cual se jugaba todo entero. Allí lo esperaba un gran espíritu, de vastísima cultura, que leía a Tácito y a Juvenal para afilar la pluma. Ese gran espíritu era Alfonso de Laferrère.

Si los sueños de Gainza Paz presentaban acento lírico, sus escritos y sus actos eran épicos. Sabía que no existen sueños puros de todo dolor y mostraba la misma capacidad de sacrificio que sus ilustres antecesores. Todo gran ensueño, todo gran amor se paga con una cuota de dolor. Ella no se discute, ni se pesa, ni se calcula y no hay balanza posible. Se paga con los ojos cerrados y con el corazón bien abierto.

He dicho que estos tres hombres formaban un triángulo excepcional, y viene a mi memoria el teorema que vosotros conocéis. Los tres ángulos de un triángulo son iguales a dos rectos. Pero en este caso, como se trata de un triángulo moral, debo decir: los tres ángulos de este triángulo son iguales a tres rectos. Como véis las mate-

máticas fallan en el orden moral. Los tres fueron ángulos y líneas rectas. La geometría moral resultó más exacta y humana que la geometría matemática. Muy breves son estas palabras para conmemorar las largas hazañas de este diario en la lucha por la libertad del pensamiento. Muy pálidos los colores de mi paleta y la pericia de mi pincel para trazar el retrato de sus inigualables directores. Os pido perdón si estas figuras no aparecen tan iluminadas como hubiese deseado.